



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos No EX-2025-24813378-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24812975-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813153-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24812750-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813740-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813543-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-191-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2025-24813378-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24812975-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813153-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813740-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-24813543-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-24096231-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-191-GCABA-SSAPAC, trató el concurso público y abierto para cubrir SEIS (6) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA CON ORIENTACIÓN INFANTOJUVENIL Y FORMACIÓN EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1o Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolucion N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante más de PSICÓLOGO/A DE PLANTA CON ORIENTACIÓN INFANTOJUVENIL Y FORMACIÓN EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1o Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud se requiere la ampliación a SIETE (7) de los cargos vacantes dispuestos en el

Artículo 1º, de la RESOL-2025-191-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
RESUELVE

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2025-191-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir SIETE (7) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA CON ORIENTACIÓN INFANTOJUVENIL Y FORMACIÓN EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales presenciales y seis (6) horas para capacitación, para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1º Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-